

RESOLUCIÓN, de fecha 16 de septiembre de 2021, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

Convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61, en relación con el art. 150.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Presidente podrá convocar sesiones extraordinarias.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial**, que se celebrará el próximo día **21 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de **Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial** que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

**ORDEN DEL DÍA
09/2021**

- Sesión: Extraordinaria
- Fecha: 21 de septiembre de 2021.
- Hora: 10:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos



PUNTO Nº 01.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Debate y votación de enmiendas.-

PUNTO Nº 02.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 4, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Debate y votación de enmiendas.-

PUNTO Nº 03.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 59, reguladora de las tasas establecidas en el ámbito competencial del Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”. Debate y votación de enmiendas.-

PUNTO Nº 04.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 51, reguladora de los precios públicos establecidos en el ámbito competencial del Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”.-

PUNTO Nº 05.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 10, reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública.-

PUNTO Nº 06.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza nº 55, reguladora del precio público por la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga.-

PUNTO Nº 07.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la tasa por la celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Málaga.-

PUNTO Nº 08.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la recogida de residuos sólidos urbanos generados por la realización de actividades económicas realizadas por Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal.-

PUNTO Nº 09.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 7, reguladora de la tasa por visitas y



aprovechamiento especial de espacios de dominio público de los monumentos Alcazaba y Castillo de Gibralfaro.-

PUNTO Nº 10.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza nº 36, reguladora del Precio público por visitas a los monumentos Alcazaba y Castillo de Gibralfaro.-

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL,** por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de 2021).

Miguel Ángel Carrasco Crujera

Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 16/09/2021 14:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 16/09/2021 14:10 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 16/09/2021 14:17 Emitido por: FNMT-RCM

